

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2021-3836** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente expediente de modificación de la relación y valoración de puestos de trabajo de esta entidad, vinculado a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla y anexo de personal que acompaña al presupuesto para el ejercicio 2021 en el sentido de incluir los siguientes puestos:

- Incluir puesto de Cabo Jefe Policía Local.
- Incrementar de ocho a diez puestos de Agente de Policía Local.
- Incrementar de uno a dos puestos de Peón de Servicios Múltiples.

Todo lo anterior, con la finalidad de dar cobertura a los Departamentos de Policía Local y Obras y Servicios Generales carentes de personal suficiente, así como contemplar el crédito necesario y suficiente para la dotación de las retribuciones conforme al importe fijado en la RPT para cada uno de los puestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 del RDL 781/1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://colindres.sedelectronica.es>.

Colindres, 27 de abril de 2021.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2021/3836